

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

FECHA: Armenia, miércoles 15 de febrero de 2012

HORA: 8 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.019 del 31 de octubre 2011

3.2 Acta No.020 del 01 de noviembre de 2011

3.3 Acta No.021 del 02 de noviembre de 2011

3.4 Acta No.022 del 04 de noviembre de 2011

3.5 Acta No.023 del 08 de noviembre de 2011

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

3.6 Acta No.024 del 17 de noviembre de 2011

4. RECURSO DE REPOSICIÓN

4.1 Oficio No.632 del 06 de febrero de 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, informó sobre la situación de la estudiante **ELIANA MARCELA ANGULO CORTÉS**.

5. PROCESO DISCIPLINARIO

5.1 Memorando General No.158 del 17 de enero de 2012 mediante el cual el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, remite el informe final de la sanción al estudiante Jorge Andrés Grisales del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

6. DERECHO DE PETICIÓN

6.1 Oficio No.1067 del 31 de enero del 2012, enviado por la profesora Clara María Mejía Doria del programa de Química sobre el concurso de Méritos para Profesores Ocasionales, se anexa proyecto de respuesta.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.10336 del 20 de diciembre del año 2011 mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, presenta el caso de los estudiantes de la asignatura de Química General en el programa de Biología.

7.2 Oficio No.10495 del 23 de diciembre del año 2011, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, en Representación del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes informa que acordaron solicitar se analice la viabilidad que los profesores del Instituto de Bellas Artes sean contratados en calidad de docentes ocasionales.

7.3 Oficio No.10059 del 09 de diciembre del año 2011, mediante el cual el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, envía el listado de espacios académicos que, en esa modalidad, pueden ser ofertados a la comunidad Académica.

7.4 Oficio fechado 19 de diciembre de 2011 reenviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, para ser tratado en el Consejo Académico, donde se trata caso del estudiante Nelson David Colorado Cardona.

7.5 Oficio No.10434 del 23 de diciembre del año 2011, mediante el cual el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, anexa el oficio No.16530 del

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

16 de diciembre del año 2011 de los estudiantes ERIKA TATIANA BURGOS CAÑAS y otros para los fines pertinentes.

7.6 Oficio No.329 del 24 de enero de 2012, mediante el cual el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, envía la solicitud del estudiante Diego Alejandro Molina para el trámite pertinente.

8. MERITORIAS Y LAUREADA

8.1 Oficios Nos. 10096 del 12 de diciembre del año 2011, 208 del 20 de enero de 2012, y 522 del 31 de enero del año 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, envía solicitudes de reconocimiento de meritorias y laureada a los siguiente trabajos de grado:

MERITORIAS

- MODELADOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA AH1N1, presentado por la estudiante Beatriz Elena Villanueva Montenegro del programa de Licenciatura en Matemáticas.
- “UN MUNDO PARA LEER, COMUNICAR Y JUGAR” Una propuesta para iniciar procesos de lectura y escritura en el preescolar, presentado por la estudiante Jennifer Viviana Rojas Ortiz del programa de la Licenciatura en Español y Literatura.

LAUREADA

- TERÁPICOS DE SEMILLA COMO ALTERNATIVA DE CONTROL DE Milax gagates (DRAPARNAUD) (MOLLUSCA: PULMONATA: MILACIDAE) EN EL CULTIVO DE SOJA, presentado por la estudiante Angélica María Ramírez Londoño del programa de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

8.2 Memorando General No.959 del 08 de febrero de 2012, mediante el cual la señora Decana de la Facultad de Agroindustria, Magda Ivonne Pinzón Fandiño, envía solicitud de reconocimiento de meritoria al siguiente trabajo de grado:

MERITORIA

- “IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPM EN UN TRAPICHE ARTESANAL” presentado por el estudiante Juan David Cifuentes Jaramillo del Programa de Tecnología Agroindustrial.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón leyó el orden del día. El señor Rector lo sometió a consideración y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 019 del 31 de octubre 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página. En la página 3, párrafo 3, el consejero William García Rodríguez sugirió agregar la frase “como se ha asistido a las reuniones con los estudiantes”. En la página 5, la consejera Patricia Landázuri recomendó quitar la expresión “pura”, después de Biología. El señor Rector sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad, con las observaciones anotadas.

3.2 Acta No.020 del 01 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página. En la página 2, se sugirió agregar “algunos aspectos pendientes”. En la página 3, se sugirió suprimir la palabra “tienen”. En la página 5 la consejera Patricia Landázuri sugirió, en el párrafo 5 añadir “los estudiantes invitados se retiraron de la reunión”. El señor Rector sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad, con las observaciones sugeridas.

3.3. Acta No. 021 del 02 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página. En la página 1, la consejera Patricia Landázuri sugirió anotar que ella y el consejero Hernán Celis Rincón tenían excusa para no asistir. El señor Rector sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad, con la observación anotada.

3.4 Acta No.022 del 04 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página y recordó registrar la anotación sobre la ausencia del consejero Hernán Celis Rincón. El señor Rector sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad, con la observación anotada.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

3.5 Acta No.023 del 08 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página. En la página 2, último párrafo, se sugirió suprimir la palabra “se” en la frase: “con lo que pueda ocurrir”. En la página 3 se recomendó corregir: “tomar decisiones frente a las circunstancias”. El señor Rector sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad, con las observaciones anotadas.

3.6 Acta No.024 del 17 de noviembre de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada página por página, sometió consideración el acta y fue aprobada por unanimidad. No hubo correcciones.

4. RECURSO DE REPOSICIÓN

4.1 Oficio No.632 del 06 de febrero de 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes informó sobre la situación de la estudiante **ELIANA MARCELA ANGULO CORTÉS**.

El señor Rector recordó que este caso ya fue revisado en el Consejo Académico, en donde inicialmente se recomendó la sanción de 2 semestres de suspensión para la estudiante, pero los consejeros acordaron devolver el caso al Consejo de Facultad para ser revisado nuevamente y poder tener otros elementos de juicio antes de tomar la decisión definitiva. El consejero William García Rodríguez expuso que el Consejo de Facultad analizó nuevamente el tema y se consideraron otras circunstancias; indicó que el procedimiento consistió en solicitar una consulta jurídica a una abogada de la Facultad doctora Gloria Yolanda Espitia. Seguidamente leyó el concepto jurídico en donde se argumenta que, si bien existió una falta disciplinaria, la sanción de dos semestres puede resultar demasiado perjudicial para la estudiante.

El señor Rector recordó de nuevo que inicialmente se recomendó aplicar una sanción de suspensión por 2 semestres y lo que ahora se pone en consideración es si la sanción se reduce a un solo semestre. El consejero José Fernando Echeverry Murillo leyó el Estatuto Estudiantil, en donde aparecen 5 sanciones posibles para ese tipo de faltas. El consejero William García Rodríguez ratificó que el Consejo de Facultad presenta la propuesta concreta de reducir la sanción a la suspensión por un solo semestre. El consejero Roberto Estefan Chehab planteó que, en vista que la estudiante reconoce su falta y está arrepentida, la sanción ejemplar puede plantearse como una matrícula condicional por un semestre o una amonestación pública.

Después de una amplia discusión el señor Rector sometió a votación las dos opciones de sanción que propusieron los consejeros. Por la propuesta de ratificar la sanción 2 semestres de suspensión votó 1 consejero; por la propuesta de matrícula condicional por un semestre votaron los demás

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

consejeros. El señor Rector confirmó la aprobación de la sanción de matrícula condicional por un semestre.

5. PROCESO DISCIPLINARIO

5.1 Memorando General No.158 del 17 de enero de 2012 mediante el cual el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, remite el informe final de la sanción al estudiante Jorge Andrés Grisales, del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

El señor Rector explicó que el estudiante Jorge Andrés Grisales, del programa de Educación Física, tenía bajo su protección un videobeam, pero dicho equipo se perdió estando bajo su responsabilidad; indicó además que la Oficina de Asuntos Disciplinarios, después de la investigación realizada, recomendó una sanción de dos semestres de suspensión pero el Consejo de Facultad de Educación solicitó modificar la sanción por una amonestación escrita. El consejero Arlés López Espinosa explicó que al reconsiderar el caso se tuvo en cuenta el ánimo de resarcir la falta por parte del estudiante, quien está respondiendo por el valor parcial del equipo. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que la sanción, según la normatividad, tendría que ser una reconvención pública. El señor Rector solicitó consignar en el acta la pregunta a la oficina de Asuntos Disciplinarios acerca del detrimento patrimonial, teniendo en cuenta que el videobeam fue avaluado en \$2.632.000 y el estudiante solamente pagó \$346.000, por cuanto la aseguradora canceló \$820.000, sobre un valor de depreciación fijado en \$1.166.000. Después de una amplia discusión el señor Rector sometió a votación la propuesta de modificar la sanción de dos semestres de suspensión, por una amonestación pública que será fijada en un lugar visible de la Facultad de Educación. Fue aprobada por unanimidad.

6. DERECHO DE PETICIÓN

Oficio No.1067 del 31 de enero del 2012, enviado por la profesora Clara María Mejía Doria del programa de Química contra el concurso de Méritos para Profesores Ocasionales, se anexa proyecto de respuesta.

El señor Rector explicó que la docente Clara María Mejía Doria solicitó que se le tenga en cuenta su título de maestría en Biología Molecular y Biotecnología que no se le habilitó en el concurso de Méritos para Profesores Ocasionales; además señaló que en el concurso se solicitó expresamente una maestría en Química. Comentó, el señor Rector, que los perfiles deben ser mejor analizados por las Facultades, porque siempre se están prestando a diversas interpretaciones. El señor Rector sometió a consideración dar respuesta en los mismos términos emitidos por Comité de Evaluación Institucional al recurso de reposición, en donde se expresó que la solicitud no es viable por cuanto en el concurso se definió claramente el perfil del concursante.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.10336 del 20 de diciembre del año 2011, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, presenta el caso de los estudiantes de la asignatura de Química General en el programa de Biología.

El señor Rector explicó que el caso se refiere a la solicitud de los estudiantes del primer semestre, del programa de Química, quienes solicitaron la cancelación de la materia que orienta el docente Alberto Sánchez. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que esta situación fue atendida por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, en donde se acordó con los estudiantes no cancelar la materia y con el profesor, no volver a dictar la asignatura en el primer semestre.

7.2 Oficio No.10495 del 23 de diciembre del año 2011, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, en Representación del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, informa que acordaron solicitar se analice la viabilidad de que los profesores del Instituto de Bellas Artes sean contratados en calidad de docentes ocasionales.

El señor Rector informó que ya se había hecho un estudio muy detallado sobre la posibilidad de que los instructores de las áreas de Bellas Artes y también de Deportes puedan ser contratados como docentes ocasionales, pero se analizó el hecho de que a un profesor de deportes solamente se le podría dar una carga de 16 horas y sin embargo se le debían pagar 40 horas, situación que afectaría la parte financiera de la Universidad. El consejero William García Rodríguez explicó que los profesores de Bellas Artes se sienten muy desmejorados por los términos contractuales con que se encuentran vinculados a la Institución, por lo que presentaron una propuesta al Consejo de Facultad.

El señor Rector señaló que realmente la Universidad financia al Instituto por cuanto sus ingresos no permiten su sostenibilidad. La consejera Patricia Landázuri sugirió realizar un estudio de costos y beneficios, para evaluar si es viable pasar a los instructores de Bellas Artes como docentes ocasionales. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó abrir un concurso excepcional para favorecer a estos instructores. El señor Rector consideró importante seguir estudiando la posibilidad de formalizar el instituto de Bellas Artes a través de un programa presencial, así como de abrir un concurso docente específico para los instructores de Bellas Artes.

7.3 Oficio No.10059 del 09 de diciembre del año 2011, mediante el cual el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, envía el listado de espacios académicos que, en esa modalidad, pueden ser ofertados a la comunidad Académica.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

El señor Rector comentó que se solicitó esta información porque definitivamente no se observa voluntad por parte de los programas y las Facultades para impulsar el uso de los espacios académicos virtuales; indicó además que se hizo una inversión en capacitación de docentes y en el montaje de recursos electrónicos para administrar los cursos virtuales. Así mismo leyó la lista de las 24 asignaturas que están disponibles en ambiente virtual con lo cual podría solucionarse, por ejemplo, el problema de espacio físico que presentan algunas áreas como el diplomado de inglés, donde hay dificultades por falta de salones.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que en los compromisos anuales de gestión de los decanos aparece que se deben implementar los espacios virtuales, pero ello se está quedando en el papel y por eso recomendó que, de una manera más formal, se dispongan los espacios que deben ser incorporados en la oferta como espacios virtuales. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño expresó que algunos profesores están inconformes porque desarrollaron cursos virtuales con la OEA y la Universidad no permitió su instalación en plataforma. El señor Rector aclaró que los espacios virtuales que se desarrollen deben asumir el modelo pedagógico oficial de la Institución.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que hay programas que no permiten que sus alumnos registren materias en ambientes virtuales propiciando así cierta actitud negativa frente a estas alternativas. El consejero Arlés López Espinosa propuso que el Consejo Académico emita una disposición oficial en este sentido para impulsar la implementación de esta nueva modalidad. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que los cursos que ya están desarrollados en ambiente virtual sean revisados por el consejo Curricular. El señor Rector recordó que los cursos virtualizados corresponden a los espacios académicos que se imparten en la metodología presencial y están sujetos a sus correspondientes microcurrículos.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas fue la pionera en la creación de estos espacios virtuales, de los cuales se tienen ya cerca de 15 cursos estructurados. Sin embargo, consideró que en la Facultad, se tienen algunos reparos relacionados con la disponibilidad de los equipos que requieren los estudiantes, especialmente los de distancia que viven en lugares sin acceso permanente a esas tecnologías, razón por la cual se debe dar claridad desde el Consejo Académico para definir la posibilidad de que impulsen estos espacios. El consejero William García Rodríguez consultó si se les debe obligar a los estudiantes a tomar una asignatura virtual. El señor Rector confirmó que los programas deben ofrecer el espacio virtual y garantizarle al estudiante su realización; además sugirió que el Consejo Académico remita la directriz a los Consejos Curriculares para que se incluya en las ofertas académicas al menos un espacio virtual cuando sean varios los grupos que se abran de una asignatura. Los consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia y

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

recomendaron que el decano de cada Facultad haga un seguimiento de esta directriz.

7.4 Oficio fechado el 19 de diciembre de 2011, reenviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, para ser tratado en el Consejo Académico, donde se trata caso del estudiante Nelson David Colorado Cardona.

El consejero Orlando Salazar Salazar expuso que el estudiante solicitó una validación de la asignatura de argumentación oral, sin pagar matrícula, por cuanto, según el estudiante, es el último espacio académico que le falta; aunque una vez consultado su estado académico se encuentra que también tiene deporte formativo pendiente. El señor Rector recomendó que se le responda al estudiante que no se le puede validar la materia, por cuanto aún debe deporte formativo y que además debe cancelar el 50% de la matrícula. Los consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia del señor Rector.

7.5 Oficio No.10434 del 23 de diciembre del año 2011, mediante el cual el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, anexa el oficio No.16530 del 16 de diciembre del año 2011 de los estudiantes ERIKA TATIANA BURGOS CAÑAS y otros para los fines pertinentes.

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que la situación fue resuelta en diciembre pasado y que los estudiantes pudieron presentar el examen; sin embargo llamó la atención sobre el hecho de que los peticionarios le pidieron un concepto al jurídico de la Universidad, quien lo expidió, pero en su opinión, este acto es impertinente, pues al sentir de la decanatura no tiene objetividad y al parecer se tomó partido hacía los estudiantes, por cuanto dicho funcionario no es autoridad académica. El señor Rector aclaró que el asesor jurídico puede dar un concepto, el cual no obliga, sino que se tiene como elemento de juicio para las decisiones que se están tomando. El Consejo acordó darle respuesta a la peticionaria en el sentido de que su solicitud ya fue resuelta por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

7.6 Oficio No.329 del 24 de enero de 2012, mediante el cual el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, envía la solicitud del estudiante Diego Alejandro Molina para el trámite pertinente.

El consejero Orlando Salazar Salazar explicó que en este caso se trata de autorizar el registro, puesto que el estudiante solicitó matricularse sin haber recibido el diploma de pregrado. El Consejo autorizó por unanimidad la inscripción en la maestría de Ciencias Biomédicas.

8. MERITORIAS Y LAUREADAS

El señor Rector sometió a consideración los trabajos de grado a los que se les otorga la mención de meritorias y laureadas, según la relación descrita en el orden del día y fueron aprobadas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Arlés López Espinosa solicitó que se recomiende una asignación de labor académica para el doctor Juan Diego Kosztura Cruz, puesto que en este momento no tiene una actividad específica. Indicó que actualmente está adscrito al programa de Español y Literatura, pero se encuentra sin asignación de labor académica. El señor Rector comentó que el Consejo de Facultad lo puede asignar a un programa, luego de estudiar su perfil. El consejero Arlés López Espinosa solicitó registrar en el acta que esta situación con el doctor Kosztura Cruz viene desde antes, sin que se haya tomado una determinación, por eso trajo el caso a la sesión de hoy para adoptar una posición definitiva. Los consejeros recomendaron que el Consejo de Facultad lo asigne al programa de Español y Literatura y desde allí enviarlo en servicio a los programas que requieran de sus servicios, de acuerdo con su perfil.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que con el oficio 822 del 10 de febrero de los corrientes, que no fue agendado, se solicitó autorizar el levantamiento del requisito del espacio académico Biología Molecular, del programa de Biología. Los consejeros autorizaron levantar el requisito, aplicado para el plan de estudio 331.

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió al caso de un derecho de petición que llegó simultáneamente al Consejo Curricular de Biología y al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, en donde un grupo de estudiantes solicitó que al profesor César Román se le ordene realizar el Diplomado de Docencia Universitaria, para poder seguir orientando clases en Biología y además que la asignatura siguiente en la secuencia del plan de estudios del programa no le sea asignada a dicho profesor. El señor Rector recomendó que dicha situación sea resuelta en las instancias previas del Consejo Curricular y el Consejo de Facultad. El consejo aprobó la sugerencia por unanimidad.

El señor Rector informó sobre el caso de las demandas de reliquidación pensional que se vienen instaurando, indicó que a la fecha se tienen 4 fallos en contra de la Universidad, por más de 800 millones, los cuales serán atendidos con recursos de la institución. Señaló además que se viene realizando el estudio actuarial con el Ministerio de Hacienda, puesto que dicha entidad debe asumir el 67% de estos montos; el departamento del Quindío también debe concurrir con unos 600 millones. También comentó que desde el 2008 el Ministerio de Hacienda suspendió el pago de los bonos actuariales, sobre lo cual se adelantan trámites para su reactivación. Indicó que los jueces dan plazos perentorios para estos pagos, lo cual genera dificultades financieras para la institución; y además, los jueces están castigando a la Universidad con intereses, de forma injustificada.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

Seguidamente el señor Rector informó sobre su viaje de visita académica a España, a finales del mes de marzo, donde se tendrán dos reuniones; una en la Universidad Politécnica de Madrid con la Facultad de Ingeniería y otra con la Facultad de Licenciatura en Educación Física, con la cual existen opciones de establecer convenios de asesoría, buscando en este contexto capacitaciones para los docentes de la línea de investigación en educación física.

Adicionalmente se realizará una visita a la Escuela del Deporte de la Fundación Atlético de Madrid, con quienes se planteará traer a Armenia el programa de formación de niños de escasos recursos, así como traer la maestría en Gerencia Deportiva que ellos tienen bastante desarrollada. Informó también que se realizará una visita a la Universidad Complutense de Madrid, y a la Facultad de Medicina, con quienes se tiene la posibilidad de hacer intercambios con el programa de Medicina Deportiva. Igualmente con la Facultad de Ciencia Biológicas se propondrán proyectos e ideas alrededor del área de biodiversidad. Se recibirá la mención de honor para la maestría en Ciencias Biomédicas por parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado "AUIP" en la Universidad de Granada.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez informó sobre la participación de la Facultad en tres mesas de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial: la primera tuvo que ver con empresas sostenibles y sustentables, la segunda sobre empleo y emprendimiento y la tercera sobre turismo; indicó que la información procesada será la base para tomar decisiones en cada uno de dichos sectores. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías asistió a 4 de las mesas especializadas en medio ambiente y las TIC. El consejero José Joaquín Vila Ortega informó que ayer se asistió a la mesa de infraestructura y se continuará con la mesa de desarrollo territorial el próximo viernes.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que se tuvo una reunión con la directora departamental de Planeación, en donde se asumió el compromiso de la Facultad de Ingeniería, de estar en la mesa hasta que se formule la política del sector. La consejera Magda Ivonne Fandiño Pinzón expresó que también se asistió a la mesa de Ciencia y Tecnología e indicó que el tema de regalías se retomará en el Consejo de Competitividad. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que el compromiso en el tema de la salud se viene abordando de forma proactiva en la mesa correspondiente. El consejero William García Rodríguez, informó que han participado en varias mesas de trabajo con representantes de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que se debe pensar en comisionar a docentes, con reconocimiento de horas, puesto que la labor de involucrarse en la formulación de los proyectos es un trabajo de mucho rigor. La consejera Patricia Landázuri expresó que en este momento es prematuro hablar de designar docentes de tiempo fijo, puesto que se está en una fase preliminar de lluvia de ideas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

El señor Rector informó que se adelantó una reunión con la Comisión del Consejo de Armenia, de donde surgió la idea de adelantar una reunión con los rectores de los colegios de Armenia, el próximo miércoles 22 de febrero, a las 7 AM, para intercambiar propuestas de trabajos conjuntos de articulación en áreas específicas. Aclaró también que la Universidad no se puede comprometer con la creación de carreras técnicas. Además señaló que con esta dinámica se debe promover el programa “Uniquindío en tu Colegio”.

Se dio por terminada la sesión a las 10:30 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General